



Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00030-00 (2017-01985 E.D.)
AFECTADO: GEOVANNY VARON RADA Y OTRO
FISCALÍA: TREINTA Y OCHO (38) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTA.

En Atención a la constancia secretarial que antecede, surtida la totalidad de las actuaciones al interior del proceso, y evidenciado el cumplimiento de lo ordenado en el fallo del 23 de septiembre de 2021, se dispone por secretaria, se realice el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias, dejándose las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0af86c0f82bb86ea3d3e017384eb73b79f978b63e3327030d8417477315354dd

Documento generado en 03/08/2023 04:26:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>